Asunción, 18 de abril de 2017

NOTA UOC_SNJ Nº 24/2017
Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a los efectos de la contestación de la Nota de retención **DNCP/DNC/N° 8.136/2017** del Llamado a Contratación Directa N° 03/2017 **Adquisición de Equipos de Computación y Oficina**, a continuación procedo a contestación de los puntos de retención.

MOTIVOS DE NO DIFUSION

- Puntos n°1 y 2, se procede a la modificación de las fechas y mes según lo observado.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Con relación al primer punto, esta convocante se mantiene en el criterio adoptado en la carta de invitación, considerando los antecedentes obrantes y el monto y las cantidades de las compras de la institución no ameritaría la presentación en consorcio por los motivos anteriormente mencionados.
- Con relación al segundo punto, procedemos a la modificación según lo indicado en la nota de retención.
- Con relación al tercer punto, procedemos a la modificación según lo indicado en la nota de retención.
- Con relación al curto punto, esta convocante se mantiene en el criterio adoptado en la carta de invitación.
- Con relación al quinto punto, procedemos a la modificación según lo indicado en la nota de retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN ASUNCIÓN

Sr. Rubén Sánchez
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud

Abog. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.